"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 377 - 2024-CCO-UNAJ

Juliaca, 27 de mayo de 2024.

VISTOS:
La Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 172-2024-CCO-UNAJ, de fecha 27 de marzo de 2024; Informe N.º 001-2024-I/JCQCH/DACI-UNAJ, de fecha 12 de abril de 2024; Carta N.º 072-2024-EPIM-UNAJ, de fecha 07 de mayo de 2024; Carta N.º 350-2024-FCI-UNAJ, de fecha 08 de mayo de 2024; Oficio N.º 0280-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 13 de mayo de 2024; Acuerdo N.º 510 - 2024-SO-CCO-UNAJ de Sesión Ordinaria de Consejo de Comisión Organizadora de fecha 15 de mayo de 2024; y,

CONSIDERANDO:
Que, conforme a lo dispuesto por el Art. 18°, 4to párrafo de la Constitución Política del Estado, cada Universidad es autónoma en su régimen normativo de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la constitución y las leyes;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220, en su Art. 8°, establece la autonomía Universitaria, la autonomía inherente a las Universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable, esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de Gobierno, Académico, Administrativo y Económico;

Que, el segundo párrafo del Art. 29°, de la norma en marras establece que la Comisión Organizadora tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamento y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley le correspondan;

Que, mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 172 -2024 -CCO-UNAJ, de fecha 27 de marzo de 2024, se resolvió **APROBAR** el Plan de Capacitación denominado "Campamento de Inteligencia Artificial - UNAJ, 2024", de la Universidad Nacional de Juliaca;

Que, mediante Informe N.º 001-2024-I/JCQCH/DACI-UNAJ, de fecha 12 de abril de 2024, suscrito por el Mg. JOHN CARLOS QUISPE CHAMBI, Docente Ordinario con la Categoría Auxiliar de la Universidad Nacional de Juliaca, responsable de la ejecución del plan de Capacitación denominado "Campamento de Inteligencia Artificial -UNAJ, 2024", informa respecto al finalización del plan de capacitación, organizado por el (grupo I+D) del Proyectos Mecatrónicos con Inteligencia Artificial-MIA, que se llevo acabo del 25 al 27 de marzo de 2024, con el propósito de proporcionar a los participantes, docentes de la Universidad Nacional de Juliaca, los conocimientos, habilidades, perspectivas necesarias para comprender, aplicar y contribuir al campo en constante evolución de la inteligencia artificial;

Que, mediante Carta N.º 072-2024-EPIM-UNAJ, de fecha 07 de mayo de 2024, suscrito por el Responsable de la Escuela Profesional de Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Juliaca, solicita emisión de resolución de felicitación a los expositores y organizadores del Plan de Capacitación denominado "Campamento de Inteligencia Artificial -UNAJ, 2024", desarrollado del 25 al 27 de marzo de 2024;

Que, mediante Carta N.º 350-2024-FCI-UNAJ, de fecha 08 de mayo de 2024, suscrito por la Coordinadora de la Facultad de Ciencias de Ingenierías, remite solicitud de emisión de resolución de agradecimiento y felicitación a los expositores y organizadores del evento Campamento de Inteligencia Artificial -UNAJ, 2024", aprobado mediante Resolución de Consejo de Comisión Organizadora N.º 172-2024-CCO-UNAJ;

Que, mediante Oficio N.º 0280-2024/VAC-CO-UNAJ, de fecha 13 de mayo de 2024, el Vicepresidente Académico, señala que visto las evidencias contenidas en el informe, se considera viable la expedición de la resolución resolviendo, el agradecimiento y felicitación a los expositores y organizadores del evento "Campamento de Inteligencia Artificial -UNAJ, 2024", en vista que la exposición vertida por los ponentes contribuyo al enriquecimiento cognitivo de los participantes;

Que, el Pleno del Consejo de Comisión Organizadora de la UNAJ, en Sesión Ordinaria de fecha 15 de mayo de 2024, mediante Acuerdo N° 510 - 2024-SO-CCO-UNAJ, acordó POR UNANIMIDAD: **EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL** a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a los ponentes y organizadores del Plan de Capacitación Denominado **"CAMPAMENTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL - UNAJ, 2024"** por la ejecución del mencionado plan de trabajo;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el Art. 18°, de la Constitución Política del Perú, la Ley N° 30220, Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU modificado mediante Resolución Viceministerial N° 055-2022-MINEDU, modificado mediante Resolución Viceministerial N° 053-2023-MINEDU y el Estatuto de la UNAJ;

SE RESUELVE:
Artículo Primero. - EXPRESAR el RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca a los Ponentes del **"CAMPAMENTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL - UNAJ, 2024"**, por la labor realizada en la ejecución del mencionado Plan de Trabajo, desarrollado del 25 al 27 de marzo de 2024, conforme a continuación se detalla:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TEMA	UNIVERSIDAD
1	DAYANA TICONA TIÑA	Deep Learning en Salud: Generalidades y Aplicaciones Futuras	Universidad Nacional de San Agustín - UNSA
2	FERDINAND EDGARDO PINEDA ANCCO	Deep Learning: Modelos Generativos y Remote Sensing	Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP
3	TONY STIVENSON TRUJILLO DÁVILA	IA Generativa: Un Nuevo Concepto de Datos	Universidad Nacional Jose Faustino Sánchez Carrión - UNJFSC
4	JOHN CARLOS QUISPE CHAMBI	Introducción al Aprendizaje por Refuerzo	Universidad Nacional de Juliaca – UNAJ

I-88-0048-2024

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno
www.unaj.edu.pe
Teléfono N°051-323200

5	SUSAN PALACIOS SALCEDO	Segmentación Automática de Irregularidades Ionosférica	Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP
6	ALAIN ALEJO HUARACHI	Model Segment	Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP
7	JHEYDER WHITMAN PÉREZ AGUINAGA	Aplicación IA: Sistema Inteligente de Evacuación Peatonal	Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP
8	EDWIN ÁLVAREZ MAMANI	An Introduction to Graph Machine Learning	Pontificia Universidad Católica del Perú - PUCP

Artículo Segundo. - EXPRESAR el **RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN INSTITUCIONAL** a nombre de la Universidad Nacional de Juliaca al Comité Organizador del Plan de Capacitación Denominado **"CAMPAMENTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL - UNAJ, 2024"**, desarrollado del 25 al 27 de marzo de 2024, acorde al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS
1	RUSSEL ALLIDREN LOZADA VILCA
2	YALMAR TEMÍSTOCLES PONCE ATENCIO
3	RUTH ZENAIDA PALLI CHAYÑA
4	JOHN CARLOS QUISPE CHAMBI
5	MÁXIMO AMANCIO MONTALVO ATCO
6	HELARF FERRER CALSINA CONDORI
7	WILSON JOSÉ PAMPA VILCA
8	JOSMELL TITO CALDERÓN

Artículo Tercero. - NOTIFICAR el presente acto resolutivo a los profesionales mencionados en el artículo primero del presente acto resolutivo.

Artículo Cuarto. - DISPONER que la Oficina de Tecnologías de la Información, publique el presente acto resolutivo en el portal web de la institución (www.unaj.edu.pe).

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * SECRETARÍA GENERAL * COMISIÓN ORGANIZADORA

Abg. JOSÉ LUIS PACHECO CÁCERES
SECRETARIO GENERAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JULIACA * PRESIDENCIA * COMISIÓN ORGANIZADORA

DR. EDELFRÉ FLORES VELÁSQUEZ
PRESIDENTE
COMISIÓN ORGANIZADORA

I-88-0048-2024

DISTRIBUCIÓN:
VPAcad.
VP de Invest.
DGA.
URH
OCI
Arch./2024

YMTC

Av. Nueva Zelandia N°631 – Juliaca, San Román, Puno
www.unaj.edu.pe
Teléfono N°051-323200